

Ana Segovia Gordillo

## La gramática quechua de González Holguín (1607) y las de sus predecesores

### 1. Introducción: los comienzos de la labor lingüística misionera en Perú

Con la llegada de los españoles a América del Sur, la civilización occidental y la andina se descubrieron. Según cuentan algunos de los cronistas del Perú como Pedro Cieza de León (2005 [1554], 327) o el Inca Garcilaso de la Vega (2001 [1609], 172r), los españoles quedaron maravillados ante las riquezas del Imperio inca, que se extendía desde el sur de la actual Colombia hasta Chile y el norte de Argentina (Mannheim, 1991, 16-18). En este territorio, a mediados del siglo XVI, convivían una gran variedad de lenguas y dialectos: el quechua, el aimara, el mochica, el puquina y otros muchos idiomas locales (Cerrón-Palomino 2002).

Esta situación de plurilingüismo constituyó uno de los mayores obstáculos a los que los misioneros tuvieron que enfrentarse para cumplir su ideal misional: implantar la fe cristiana en el nuevo continente. Para desempeñar la labor evangelizadora en América del Sur, el empleo del quechua y el aimara resultó imprescindible.

Los autores de la *Doctrina cristiana y catecismo para la instrucción de los indios*<sup>1</sup> recogen esta idea al afirmar que el único modo de difundir la fe es a través de la predicación en la lengua de los que escuchan pues, de no ser así, la catequesis sería en vano:

El Apóstol San Pablo enseña que aunque sea bueno y santo lo que se dize si no se dize en la lengua que entienda el que oye no se edifica ni lleva fruto de la doctrina, y assí no basta para proveer de doctrina a los indios, si no se da orden como se les diga en su lengua para que la perciban (*Doctrina cristiana y catecismo*, 1584, "Epístola sobre la traducción")<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Para transcribir las citas de las fuentes primarias seguimos los criterios de presentación crítica de documentos propuestos por la Red Internacional CHARTA (Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos), que pueden consultarse en la siguiente dirección de Internet: <http://www.corpuscharta.es/>.

<sup>2</sup> La referencia a San Pablo está también presente en las argumentaciones de los lingüistas misioneros de área mesoamericana (cf. Esparza Torres 2003, 2014 y 2015).



Por ello, los clérigos no solo tradujeron catecismos y confesionarios a las lenguas autóctonas, sino que también emprendieron la ardua tarea de explicar la gramática y compilar el léxico de estas lenguas tan diferentes a las indoeuropeas y carentes de una tradición lingüística previa. Ambos tipos de textos, lingüísticos y religiosos, se dan la mano para cumplir el cometido de los misioneros: evangelizar a los nativos.

La combinación de tratados lingüísticos con obras de carácter doctrinal es muy frecuente entre los misioneros. De una parte, porque unas veces son los mismos autores de obras lingüísticas los únicos que están capacitados para redactar o traducir obras religiosas a las lenguas indígenas y, por tanto, escriben unas y otras, tal como sucede con Andrés de Olmos o Alonso de Molina. En otras ocasiones porque se considera necesario publicar las obras religiosas como lo que eran, el instrumento realmente imprescindible para el evangelizador, mientras que las partes gramaticales eran consideradas en realidad como el medio propedéutico para hacer uso de tal instrumento (Ridruejo 2007, 163).

Con respecto a la lengua quechua, el fraile dominico Domingo de Santo Tomás (1499-1570) fue pionero a la hora de tender puentes lingüísticos entre esta lengua amerindia y el español gracias tanto a su *Gramática o arte de la lengua general de los indios del reino del Perú* como a su *Lexicón o vocabulario de la lengua general del Perú*, ambas publicadas en Valladolid en el año 1560. En ellas, Santo Tomás describe el dialecto quechua costeño movido por dos objetivos; el primero de carácter práctico: mejorar la comunicación entre los sacerdotes y sus feligreses; y el segundo de trasfondo humanista: "la demostración, ante los escépticos y prejuiciosos de la época, que el quechua no era ninguna lengua «bárbara» sino más bien «tan conforme a la latina, y la española»" (Cerrón-Palomino 1995, xvii).

Unos años más tarde, en 1586, sale a la luz el *Arte y vocabulario en la lengua general del Perú llamada Quichua, y en la lengua Española*, una de las primeras obras impresas en Lima por Antonio Ricardo. El Tercer Concilio Provincial Limense (1582-1583), presidido por el arzobispo Toribio de Mogrovejo, no solo ordenó la redacción de un catecismo y un confionario trilingüe, sino que consideró necesaria la publicación de una gramática y un vocabulario de las principales lenguas andinas (Lisi 1990), pues sin estos textos, las obras religiosas "están como mancas y poco inteligibles" (Anónimo 1586, Proemio). El *Arte y vocabulario* de 1586 consagra el estándar de base cuzqueña que sirvió como lengua franca pastoral (Calvo Pérez 2004, 215; lo que Durston [2007] denomina "quechua pastoral") y, a juzgar por sus reediciones (Sevilla, Clemente Hidalgo, 1603; Lima, Antonio Ricardo, 1604 [enmendada por Juan Martínez]; y Lima,



Francisco del Canto, 1614), se convierte en el libro preferido para el aprendizaje del quechua<sup>3</sup>.

El jesuita Diego González Holguín (c. 1552-1618) continúa la labor descriptiva de la lengua quechua iniciada por Domingo de Santo Tomás y el *Arte y vocabulario* de 1586. A comienzos del siglo XVII, se publican en la imprenta limeña de Francisco del Canto su *Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Perú, llamada lengua Qquichua, o lengua del Inca* (1607) y su *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua Qquichua o del Inca* (1608). Estos textos "representan un punto de referencia para la descripción fonológica, semántica, sintáctica y pragmática" del quechua colonial pastoral (Mannheim 2015, 940).

Los misioneros, a la hora de componer sus trabajos sobre la lengua quechua, toman como referente metodológico y conceptual de cómo enseñar una segunda lengua las descripciones que conocían sobre las lenguas clásicas, principalmente el latín. Domingo de Santo Tomás avisa de ello en su prólogo: "Y porque (como se ha tocado) este Arte se haze para eclesiásticos que tienen noticia de la lengua latina va conforme a la Arte d'ella" (Santo Tomás 1560a, "Al cristiano lector"). Sin embargo, como ponen de relieve Zwartjes y Hovdhaugen (2004: 2), este hecho no implica necesariamente que los misioneros sigan de manera inflexible el marco teórico grecolatino, pues describieron lenguas muy diferentes a las indoeuropeas desde el punto de vista tipológico (para el caso que nos ocupa, cf. Segovia Gordillo 2010).

Por otra parte, Hernández de León Portilla mantiene que, a partir de la redacción de la primera gramática de una lengua americana, van publicándose "gramáticas en cascada", puesto que estas gramáticas "se inspiran unas en otras como si la doctrina gramatical que en ellas se construye fuera una cascada que se alimenta con los arroyos de agua que encuentra en el camino" (Hernández de León Portilla 2007, 42).

Son dos, por tanto, los referentes con los que cuentan los misioneros para confeccionar los materiales de aprendizaje de la lengua quechua: la gramática latina y, siempre que las hubiera, las gramáticas anteriores de la lengua quechua.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, en las siguientes páginas abordaremos la comparación de las tres obras gramaticales citadas anteriormente con el obje-

---

<sup>3</sup> La cuestión de la autoría de esta obra es controvertida. Alonso de Barzana (1528-1598), uno de los primeros jesuitas llegados al Perú; el cronista peruano Blas Valera (1551-1597) y Juan de Balboa (1538?-1592), primer catedrático de la lengua quechua en la Universidad de San Marcos son los posibles candidatos. Calvo Pérez (2009, 37-49) considera que, aunque en una obra de tal envergadura debieron cooperar diversos clérigos, el redactor pudo ser Juan de Balboa, pues ocupó la cátedra de la lengua quechua entre 1570 y 1590, período en que se estaban gestando estas obras. No obstante, en estudios más recientes se atribuye el texto al mestizo Blas Valera (cf. Cárdenas Bunsen 2014; Cerrón Palomino 2014).



tivo de averiguar cuál es la aportación que la gramática quechua de González Holguín realizó sobre la herencia gramatical que le legaron Santo Tomás y el *Arte y vocabulario* de 1586.

Para ello, atenderemos tanto a la organización del contenido gramatical como a su doctrina lingüística. Sobre este segundo aspecto, será necesario realizar una cala: nos proponemos estudiar tres de las características que podrían resultar más llamativas para una persona que, proveniente de una tradición gramatical latina, se dispone a describir el quechua: la noción de género, la distinción entre plural inclusivo y exclusivo y las llamadas "transiciones".

En este recorrido científico, nos hemos enfrentado con el hecho de no ser especialistas en la lengua quechua, impedimento que en la medida de lo posible hemos paliado gracias a los estudios modernos sobre esta lengua (Calvo Pérez 1993; Cerrón-Palomino 1987; Itier 1997).

## 2. Organización del contenido gramatical

### 2.1 El orden de los contenidos

Desde el punto de vista formal, ninguno de los textos gramaticales misioneros coincide en la distribución de los contenidos: Santo Tomás reparte el contenido gramatical en veintiséis capítulos, el *Arte y vocabulario* no distingue ni libros ni capítulos en su obra y González Holguín prefiere repartir la materia gramatical sobre la lengua quechua en cuatro libros. Además, las dos primeras gramáticas son dos prácticos libros en octavo de 96 y 40 folios, respectivamente; mientras que la tercera es un libro en formato cuarto de 144 folios.

En cuanto a la disposición de las partes de la gramática, las dos primeras descripciones del quechua prefieren seguir el llamado *orden natural*, esto es, aquel que, en palabras de Nebrija, equivale a distribuir el contenido gramatical en Ortografía, Prosodia, Etimología (es decir, las partes de la oración y sus accidentes) y Sintaxis (Nebrija 1992 [1492], 311-313).

Es interesante resaltar cómo se justifica en el *Arte y vocabulario* de 1586 esta distribución del contenido gramatical, en la que los capítulos sobre la representación gráfica de los sonidos del quechua y sobre el acento de esta lengua ocupan el primer lugar:

Pareció cosa conveniente tratar al principio d'esta arte de la ortografía y acento que en otras lenguas se suele tratar al fin d'ella para que los que empieçan a exercitarla se vayan habituado, assí en el escrevir no poniendo unas letras por otras, como en el pronunciar las dicciones, no haziendo breves por luengas ni al contrario (Anónimo, 1586, 1v).

La organización de la gramática de Santo Tomás responde igualmente al orden natural, aunque el dominico opta por reservar el penúltimo capítulo a la "Pro-



sodia o acento" en lugar de tratarlo tras la Ortografía. A continuación, pueden compararse ambos índices:

<i>Santo Tomás (1560)</i>	<i>Anónimo (1586)</i>
Ortografía (cap. 1)	Ortografía (1r)
Nombre (cap. 2)	Acento (1r-1v)
Pronombre (cap. 3)	Nombre (1v-4r)
Verbo (caps. 4-7)	Pronombre (4r-7r)
Participio (cap. 8)	Verbo (7r-25v)
Infinitivo (cap. 9)	Participio (26r-27r)
Gerundio (cap. 10)	Relativos, comparativos, superlativos, numerales, cardinales, nombres diminutivos y abstractos, nombres compuestos y patronímicos (29r-35r)
Preposición (cap. 11)	Preposición (35r-36v)
Adverbio (cap. 12)	Adverbios (36v-37r)
Interjección (cap. 13)	Interjecciones (37v)
Conjunción (cap. 14)	Conjunciones (38r)
Relativos, comparativos, superlativos, diminutivos, patronímicos, adv. locales, nom. numerales (caps. 15-20)	Partículas (38r-40r)
Sintaxis (caps. 21-24)	Construcción del verbo (40r-40r)
Prosodia o acento (cap. 25)	Constr. de adjetivo y sustantivo (40v)
Plática (cap. 26)	Constr. de nombres y verbos (40v)

Sin embargo, la disposición de la gramática de González Holguín se separa completamente de las anteriores, ya que el misionero jesuita divide su obra en cuatro libros: los dos primeros recogen las explicaciones esenciales sobre nombres, pronombres, participios y verbos y los dos últimos sirven para afianzar el conocimiento del quechua y se encargan de explicar los procedimientos de creación de palabras y la sintaxis. De esta manera, González Holguín quiere satisfacer tanto a alumnos perezosos y ocupados, como a estudiantes decididos y aplicados, para lo que remite a cada grupo a una parte de su tratado:

Y con esta distinción y repartición de los libros satisfago a gustos y dictámenes contrarios y me libro de sus quejas, a unos que no tienen tiempo o ánimo para arte larga, remitiéndolos a solos los dos libros primeros; a otros, más animosos y que dessean arte cumplida, entregándoles en los cuatro libros todo lo que piden y han menester (González Holguín 1607, "Al pío lector").

González Holguín, por tanto, dedica su gramática sobre el quechua a resolver cuestiones que tienen que ver con dos de las cuatro partes clásicas en las que se



divide la gramática: Etimología y Sintaxis. Ahora bien, ¿qué tratamiento reciben la Ortografía y la Prosodia en la obra de González Holguín?

Las cuestiones prosódicas del quechua se resuelven en un breve capítulo (el quincuagésimo primero). Como hemos señalado en otro lugar (Segovia Gordillo 2010, 96), probablemente fueran razones didácticas las que motivaron esta organización: los apartados sobre las partes de la oración y su sintaxis necesitan ser explicados de forma detallada; sin embargo, al ser la materia prosódica de la lengua quechua bastante sencilla, basta con enumerar de forma sintética una serie de reglas para que el alumno domine esta cuestión (cf. González Holguín 1607: 95v-96r).

Con respecto a la Ortografía, en la gramática de 1607 no encontramos ninguna sección dedicada a esta materia; González Holguín prefiere desarrollar las cuestiones sobre los niveles gráfico y fónico del quechua en los "Avisos al lector" de su *Vocabulario*, donde pone de relieve las divergencias y convergencias fonéticas del castellano y del quechua.

Este hecho representa una innovación con respecto a las fuentes lexicográficas de la lengua quechua, ya que ninguno de los dos diccionarios misioneros anteriores incluye informaciones ortográficas: tanto el *Lexicón o Vocabulario de la lengua general del Perú* (1560) de Domingo de Santo Tomás, como el *Arte y vocabulario* (1586), tras los preliminares, presentan el inventario de palabras españolas con su equivalente quechua (es el caso de Santo Tomás) o bien comienzan por el léxico de la lengua indígena (como el *Arte y vocabulario* de 1586).

## 2.2 El método erotemático de González Holguín

Como indicó Schmidt-Riese (2005, 84), un aspecto que cabe destacar al respecto de la gramática de 1607 es su disposición gramatical en forma de diálogo. Las preguntas del discípulo y las respuestas del maestro se suceden a lo largo de la gramática quechua de González Holguín con excepción del libro III y el final del IV; los personajes, gramático y estudiante, hablan directamente sin que la figura de un narrador introduzca sus intervenciones y el cambio de turno está marcado por las palabras discípulo o maestro, en la mayoría de los casos abreviadas.

El recurso al diálogo en la exposición de la doctrina gramatical es una práctica habitual en la enseñanza de lenguas. De hecho, de acuerdo con Calvo Fernández y Esparza Torres (1993, 161), es uno de los grandes métodos propedéuticos de la Edad Media. Este tipo de gramática en la que se explicaban las ocho partes de la oración a través de preguntas y respuestas recibe el nombre de "gramática erotemática" (Calvo Fernández y Esparza Torres 1993, 162). El origen de



esta técnica pedagógica hay que buscarlo en el *Ars minor* de Donato (siglo IV), tratado que influyó notablemente en la enseñanza escolar medieval y continuó dominando más adelante, pues no debemos olvidar que "el Libro III de las *Introductiones Latinae* de Nebrija, en cualquiera de sus redacciones, sigue las pautas de una gramática erotemática" (Esparza Torres 1996, 52). También Luis de Pastrana en sus *Principios de gramática en romance castellano* (1539) utilizan el esquema del interrogatorio. Así pues, mantenemos con Esparza Torres (2007, 12) que el uso del diálogo en la gramática quechua de 1607 no resulta de la inventiva del misionero jesuita. No obstante, nos interesa destacar dos cuestiones sobre el método erotemático de González Holguín.

En primer lugar, en la gramática quechua se usa una variante del esquema pregunta/respuesta: el maestro es el encargado de exponer la teoría gramatical a petición de las sucesivas preguntas del estudiante, mientras que tanto en la gramática de Donato, como en las de Nebrija o Luis de Pastrana, pregunta el maestro y el discípulo responde para demostrar que ha adquirido los conocimientos necesarios: "Libro Tercero, el qual es delas preguntas que los griegos llaman «erotymas», por las quales los niños han de ser preguntados delas partes dela grammatica" (Nebrija 1996 [c. 1488], 94). Por otra parte, el tratado de González Holguín no está concebido para que los estudiantes memoricen las respuestas; se trata de un coloquio extenso a partir del cual el alumno llegará a comprender el funcionamiento de la lengua quechua sin tener que retener en la memoria sus rudimentos, pues esta materia no será objeto de examen.

En segundo lugar, no podemos negar la novedad que supone el uso de este método en la tradición gramatical quechua, pues ni Domingo de Santo Tomás ni el *Arte y vocabulario* de 1586 utilizan esta técnica. Es más, tras consultar otras artes misioneras de América del Sur escritas con anterioridad a 1607 (Anchieta, 1595; Bertonio, 1603a y b; Valdivia, 1606) podemos mantener que exclusivamente González Holguín decide usar las preguntas y las respuestas en su exposición gramatical.

El jesuita justifica tal elección por motivos didácticos: este procedimiento facilitará el aprendizaje del quechua a la mayoría de los alumnos, que serán autodidactas y, por tanto, carecerán de un profesor que aclare nociones poco desarrolladas o aduzca los ejemplos necesarios. "Y porque muchos no tendrán maestro, va por vía de preguntas y sus respuestas, tantas que ninguno podrá poner tantas dudas como van puestas y sueltas" (González Holguín 1607, "Al pío lector"). De modo que, como puede verse en la cita siguiente, el discípulo plantea las dificultades que puedan surgir a los alumnos según vayan leyendo el texto y el maestro las resuelve:

Discí. Parece, maestro, que con estos nombres apositivos se quebranta la regla dada de adjetivos que se han de anteponer al sustantivo. Maest. Bien habéis notado y assí sea esta



excepción general: que todos los nombres que se añaden por aposición a otro sustantivo, ora sean adjetivos, ora sustantivos, se pueden poner a la postre de aquel sustantivo que declaran, como vemos en estos ejemplos... (González Holguín 1607, 6v).

Por último, creemos interesante advertir que los catecismos, manuales de instrucción elemental que contenían la doctrina cristiana, muy frecuentemente estaban escritos en forma de preguntas y respuestas para facilitar la comprensión del texto y su memorización.

La mayor o menor complejidad de los catecismos dialogados está subordinada a su función didáctica y condicionada por factores históricos o religiosos que explican la variedad de sus modos formales de expresión. No hay una manera única de escribir catecismos dialogados en el siglo XVI, sino diversas formas dialogadas que oscilan entre el coloquio familiar erasmista, como en la doctrina cristiana de Valdés, y el formulario de preguntas y respuestas, al modo de Astete y Ripalda (Gómez Gómez 2000, 60-61).

En la Epístola contenida en la *Doctrina cristiana y catecismo para instrucción de los indios y de las demás personas que han de ser enseñadas en nuestra sancta fe* (1584), redactada a partir del Tercer Concilio Provincial Limense, se explican las bondades de este método:

Y porque se pretende que esta enseñanza cristiana les sea muy familiar y fácil, como lo encarga Dios en su ley, pareció conveniente modo escribirse por preguntas y respuestas para que puedan mejor percibirla y tomalla de memoria y para que los que así tomaren lo exerciten recitándolo a sus tiempos los muchachos y los mayores cuando se junten en la iglesia y aun cuando van a sus labores y otras ocupaciones, como en algunas partes muchos buenos indios lo hazen de que se les sigue gran fruto (*Doctrina cristiana y catecismo*, 1584, "Epístola del Concilio").

### 3. Doctrina lingüística de las artes quechuas

A continuación, estudiaremos el tratamiento que recibe en estas tres gramáticas de la lengua quechua la ausencia de género morfológico, la distinción entre dos primeras personas plurales (inclusivo/exclusivo) y las llamadas "transiciones" verbales.

#### 3.1 La ausencia de género morfológico

La lengua quechua, como explica Calvo Pérez (1993, 36), carece de género gramatical e "introduce el sexo de manera directa con cuatro palabras diferentes": *qhari* 'varón', *urqu* 'macho', *warmi* 'mujer' y *china* 'hembra'.



Tanto en la gramática de Domingo de Santo Tomás como en el *Arte y vocabulario* de 1586 esta idea parece clara, pues ambos rechazan la existencia de género en esta lengua:

La tercera propiedad [del nombre], que es el género, no la hay en esta lengua, porque no hay distinción ni diferencia de género, de tal manera que unos nombres sean masculinos, otros femeninos, otros neutros, como los hay en la lengua latina y en la nuestra española, que dezimos *bonus uir* y no *bona uir* y *buen hombre* y no *buena hombre*. Y así en esta lengua no tenemos que tratar ni dar regla alguna para conocer el género del nombre ni para adjetivar sustantivo y adjetivo, pues en ella no hay género (Santo Tomás 1560a, 3r-3v).

Y porque muchas vezes acaece que un mismo nombre significa macho y hembra y esto no se puede conocer como está dicho por el adjetivo por ser de una sola terminación, ni por el género, que en esta lengua no hay la variedad de géneros que en la latina, para saber de cuál género sea en los racionales, se añade este nombre (*cari*), para significar macho, y este nombre (*huarmi*), para significar hembra [...]. Y en los irracionales se añade este nombre (*vrcu*) para significar el macho, y este nombre (*china*) para significar la hembra (Anónimo 1586, 1v-2r).

Sin embargo, el capítulo decimosexto (libro I) de la gramática González Holguín está dedicado íntegramente al género de los nombres, pronombres y participios y, desde el primer momento, el autor reconoce su originalidad en el estudio del género del quechua, "vado esse nunca tentado" (González Holguín 1607, 22r):

Discíp. No puedo creer lo que se dize que en esta lengua no hay géneros, sino que no se han procurado sacar a la luz. Maest. Lo que quieren dezir es que no son tan largos y tan irregulares los géneros como en latín, mas cada lengua a su modo los tiene (González Holguín 1607, 22r).

A la hora de describir el género del quechua, González Holguín (1607, 13r, 23r y 23v) continúa la tradición latina de cinco géneros, pero puntualiza que en quechua no puede conocerse el género de una palabra por la terminación de la misma, sino que para distinguir los géneros en esta lengua debemos fijarnos en los "nombres que tienen género señalado" con los que puede declinarse la palabra en cuestión:

Para conocer cada nombre si es masculino, seguiremos dos reglas: una es si le podemos declinar con uno d'estos nombres (*ccari* o *vrcu*) como *ccarihuarma*, el muchacho; *ccarihuaua*, el hijo varón, será masculino de persona, porque *ccari* lo es para personas y no para animales. Y si le podemos declinar con (*vrcu*) como, *vrcupoma*, el león; *vruatahuallpa*, el gallo, será masculino de animales, porque (*vrcu*) es para distinguir el género. Y así mismo, si no se puede declinar con (*ccari*) ni con (*vrcu*) sino con (*huarmi*) como, *huarmi huahua*, la hija, es femenino de persona como lo es (*huarmi*); y si lo podemos declinar con (*china*) como, *chinapuma*, la leona, será femenino de animales. Y si no se puede declinar con masculino ni femenino, será neutro, como (*rumi*) que esso dize neutro, ni masculino ni



femenino. Ítem si el nombre se puede declinar con (*ccari*) y (*huarmi*) sucesivamente, será común de dos, de masculino y femenino, como *soncoyoccari*, *soncoyochuarmi*, hombre o muger de razón o de buen entendimiento. Y así (*soncoyoc*) será común de dos, porque no se puede aplicar ni declinar con más que estos dos géneros. Y si el nombre se puede declinar con masculino y femenino y neutro, conviene lo que es de todos tres géneros, será común de tres, como (*cinchi*) que se dize del varón y muger y de la piedra, que son de todos los tres géneros (González Holguín 1607, 22v).

La segunda estrategia que propone González Holguín para descubrir el género de una palabra quechua es fijarse en el significado de la misma.

La segunda regla es la de la significación. Y es que considerada la significación de un nombre, si pareciere que puede convenir a varón, mas no a hembra, será masculino, y si puede significar hembra y no varón, será femenino; y si no puede significar ni varón ni hembra, será neutro; y si puede significar varón y hembra igualmente, será común de dos; y si puede significar varón y hembra y todo lo que no es macho ni hembra, es común de tres (González Holguín 1607: 23r-23v).

Finalmente, al tratar de los "géneros de los animales", explica cómo se marca el sexo en quechua y subraya la necesidad de diferenciar entre los "personales" (masculino o femenino "de persona") y los "no personales" (masculino o femenino "de animales"); es decir, entre los rasgos semánticos 'animado' y 'humano'.

Todos pueden ser del género común de dos, porque mientras no se añada (*vrcu*) o (*china*) son comunes y incluyen macho y hembra y para hazerlos masculinos añádese *vrcollama*, carnero macho; *chinallama*, carnero hembra. Y en las aves se ha de dezir *urcupuichin* o *pisco*, ave macho; *chinapisco*, ave hembra. Y en los pescados, *vrcuchallhua*, pescado macho; *chinachall hua*, pescado hembra. Y notad mucho que porque (*vrcu*) y (*china*) no se pueden aplicar a personas ni (*ccari* y *huarmi*) tampoco a animales, fue necessario poner dos géneros masculinos y dos femeninos, unos personales y otros no personales, como queda dicho. Y con esto hemos salido de esta dificultad y de todas las demás que tocan a los nombres (González Holguín 1607, 24v).

En definitiva, al contrario que Santo Tomás y el *Arte y vocabulario* de 1586, González Holguín defiende la existencia de distinción de género en quechua, pero no como una categoría gramatical, pues no se distingue morfológicamente en esta lengua, sino como un rasgo semántico; es decir, el gramático misionero fundamenta el género gramatical en el género natural (malentendido habitual en la tradición gramatical). Coincidimos, por tanto, con Calvo Pérez (2000, 155) en que, pese a que morfológicamente no existe el género en quechua, la teoría expuesta por González Holguín es consistente en sí misma: el género de una palabra equivale al sexo del referente, solo se puede conocer por el significado de la misma y se marca léxicamente.



### 3.2 La distinción entre plural inclusivo y exclusivo

El sistema pronominal del quechua, a diferencia del español o del latino, cuenta con siete personas: tres en el singular y cuatro en el plural, porque distingue una primera persona del plural que excluye a la persona a la que nos dirigimos; y otra que la incluye (cf. Itier 1997, 50; Adelaar 2004, 211); es decir, "los plurales presentan una forma añadida muy importante: la que implica un plural inclusivo (yo + tú: *nuqa-nchic*), frente a la del plural exclusivo (yo + él-ella: *nuqa-yku*)" (Calvo Pérez 1999, 346).

Domingo de Santo Tomás es el primero en explicar esta particularidad de la lengua quechua que no está presente ni en el latín ni en el castellano: "el (*ñocanchic*) incluye la compañía de las personas con quien hablamos y el (*ñocayco*) la excluye, y ambos significan nosotros con la diferencia dicha" (Santo Tomás 1560, 9r). Como pone de relieve Calvo Pérez (1994, 67), con estas explicaciones "por primera vez en la Historia de la Lingüística se distingue, a la hora de tratar de los pronombres, entre primera persona exclusiva e inclusiva". El *Arte y vocabulario* de 1586 también recoge esta diferencia:

Estos pronombres [*yo, tú, este, aquel, él, esse, yo mismo*] se declinan como los nombres, aunque acerca d'este pronombre, *ñoca*, es de advertir que tiene dos plurales diferentes de los nombres, que haze *ñocanchic* y *ñocaycu*, que significa nosotros; el *ñocanchic* significa nosotros incluyendo a la persona o personas con quien hablamos, como para dezir, *nosotros los hombres*, diremos *ñocanchic runacuna*. El *ñocaycu* significa nosotros excluyendo a aquella persona o personas con quien hablamos, como *ñocaycu cristianocuna*, *nosotros los cristianos*, excluyendo a los gentiles si acaso se habla con ellos (Anónimo 1586, 4v).

Del mismo modo, González Holguín atiende a esta característica de la primera persona del plural y distingue entre la inclusión y la exclusión:

Discíp. ¿Qué significa plural inclusivo y exclusivo? Maest. De dos maneras hablamos con este plural (*nosotros*): una es cuando aquel o aquellos a quien hablamos convienen con nosotros en este plural y en la acción que significa incluye a unos y otros, a los que hablan y a los que oyen, y se puede dezir igualmente de nosotros y d'ellos este plural (*nosotros*), como *nosotros los hombres*, igualmente se dize de todos; y este plural se dize *inclusivo* porque los que hablan incluyen a sí y a aquellos a quien hablan, como *ñocanchic runa*, *nosotros los hombres*; *ñocanchic caricuna*, *nosotros los varones*, sino hay ninguna muger. Mas si la hay ya este plural *ñocanchic caricuna* no conviene a todos ni incluye a todos, antes excluye a las mugeres que allí hay y así no se puede dezir *ñocanchic*, que es *inclusivo*, sino el otro plural *ñocaycu*, que es *exclusivo*, como hablando hombre con mugeres dizen excluyéndolas a ellas *ñocaycu cari cuna*, *nosotros los varones*, y así cuando hablan sacerdotes o un sacerdote a legos, *ñocayco padre cuna*, *nosotros los padres*. Y esta regla es solo para la primera persona de plural de *ñoca*, *yo*, que en otra persona ni en otro pronombre de segunda ni tercera no hay en que reparar (González Holguín 1607, 11r-13r).



Como podemos apreciar en la cita anterior, González Holguín usa por primera vez los términos plural "inclusivo" y "exclusivo", hecho que contribuye a mejorar el didactismo de su gramática. Además, el jesuita no solo expone esta cuestión al tratar de los pronombres, sino que en los apartados dedicados al verbo y a las "transiciones" explica nuevamente la particularidad de las designaciones personales de las primeras personas del plural y da nuevos ejemplos (cf. González Holguín 1607, 27r-27v y 72r).

### 3.3 Las "transiciones" del verbo

En la lengua quechua se produce una "codificación simultánea en una forma verbal de dos actantes con la función de sujeto y de objeto" (Adelaar 1997, 259). Tal y como observa Calvo Pérez (1999, 345), "cuando están involucradas la primera o segunda persona, el objeto se manifiesta siempre clitizado en el interior del verbo, mediante pronombres soldados, nunca independientes (*muna-wa-nki* 'tú me quieres', *muna-wa-n* 'él-ella me quiere', *muna-y.ki* 'yo te quiero', *muna-su-nki* 'él-ella te quiere')"; ahora bien, "las transiciones de tercera persona no existen, de modo que el verbo queda neutralizado para la transitividad: *muna-ni* 'quiero / lo quiero' ( $1 > 3$ ); *muna-nki* 'quieres / lo quieres' ( $2 > 3$ ); *muna-n* 'quiere / lo quiere' ( $3 > 3$ )" (Calvo Pérez 2002, 379).

Los gramáticos coloniales del quechua captaron dicha peculiaridad de la lengua indígena y, como no contaban con una terminología específica para describirla, introdujeron el concepto de "transiciones", "a term still used in many of today's traditional-style grammars" (Adelaar 2004, 219). Este investigador traza la historia de la noción de "transición" en la tradición gramatical de Hispanoamérica y concluye que "el concepto de transición fue desarrollado en el trabajo de los primeros gramáticos coloniales que se dedicaron al estudio de las lenguas andinas" (Adelaar 1997, 259).

Santo Tomás (1560a, 36r-37v) percibe esta especial interacción entre el sujeto y objeto que se da en el verbo quechua y la explica de la siguiente manera:

Es de notar, cerca de la conjugación de todos los verbos en esta lengua, que generalmente en ella hay ciertas y particulares maneras de hablar, allende y fuera de las generales, conviene saber: por verbos y palabras incomplexas, lo cual no se halla en la lengua latina ni española o muy raramente. Para lo cual primeramente se ha de notar la distinción siguiente, v.g.: o el acto del verbo passa de la primera persona a la segunda; o de la segunda a la primera; o de la tercera a la primera; o de la tercera a la segunda. Exemplo de lo primero: *yo te amo*. Exemplo de lo segundo: *tú me amas*. De lo tercero: *aquel me ama*. De lo cuarto: *aquel te ama* (Santo Tomás 1560a, 36r-36v).

El dominico estudia estas "maneras de hablar particulares" en el capítulo sexto de su gramática a través de reglas; exactamente, enuncia tres en las que expone



cómo se forman los diferentes tiempos cuando "el acto del verbo passa de la primera persona a la segunda" (*yo te amo*), "de la segunda o de la tercera, la primera" (*tú me amas; ámame aquel*) y "de la tercera persona, a la segunda" (*aquel te ama*)<sup>4</sup>.

El *Arte y vocabulario* de 1586 usa el término "transición" para explicar esta conjugación especial del quechua (cf. Anónimo 1586, 15r-22v)<sup>5</sup>; advierte que no hay "transición" para codificar la tercera persona paciente (algo que no había señalado explícitamente Santo Tomás); repasa los diferentes tiempos y modos de las cuatro "transiciones" (*yo te amo; tú me amas; aquel me ama; aquel te ama*) y se detiene en mostrar la variedad de número de cada una de ellas, porque "es de notar que de cuatro maneras se pude hacer la transición del verbo de una persona a otra: 1. de singular a singular; 2. de singular a plural; 3. de plural a singular; 4. de plural a plural" (Anónimo 1586, 15r)

González Holguín reserva los capítulos 37-41 del segundo libro de su gramática para tratar "de las transiciones de los verbos activos o de la conjugación transitiva, que traspasa su significación en otra persona inclusa en una misma voz, persona que haze y que padece" (González Holguín 1607, 69r). Primero, insiste en que solo hay cuatro "transiciones" en quechua, a pesar de que podríamos esperar que fueran seis, porque, como vimos arriba, "el acusativo de tercera persona recibe en el verbo quechua la marca Ø" (Schmidt-Riese 2010, 141, nota 10). A continuación, enumera y da un nombre a las "transiciones" para evitar las confusiones de los estudiantes y favorecer la memorización de las mismas:

Discíp. Dizen que son oscuras las transiciones porque equivocan mucho a los nuevos estos nombres de primera a segunda y de segunda a primera y conviene quitar este tropieço. Maest. Llamemos las transiciones, si os agrada, de las mesmas partículas y diciones con que se compone cada una, que son simples y no causaran equivocación y antes se tendrá más en la memoria prontamente la partícula de cada transición y será d'esta manera:

La primera transición, que habíamos de llamar de primera a segunda, llamémosla transición de (*yqui*), porque es la primera partícula del indicativo d'esta transición.

La segunda transición, que se llamava de tercera a segunda, llamémosla transición de (*ssunqui*), porque es su primera partícula del indicativo d'esta transición el (*ssunqui*).

La tercera transición, que se llamava de segunda a primera, llámese (*huanqui*), que es la primera partícula de su indicativo.

---

<sup>4</sup> No obstante, Cerrón Palomino (1995: xxxii) sostiene que "las reglas de formación de las relaciones interpersonales (de primera a segunda persona, de segunda y tercera a primera, y de tercera a segunda) son erráticas".

<sup>5</sup> Por consiguiente, entre las aportaciones de esta gramática es necesario subrayar que es "la primera vez que nos encontramos con esta terminología en las gramáticas quechuas" (Calvo Pérez 1994, 73), aunque como pone de relieve Schmidt-Riese (2010, 144, nota 15) es en las "Anotaciones o escolios sobre la traducción" de la *Doctrina cristiana y catecismo* de 1584 donde se documenta por primera vez el término "transición", usado de forma natural, como si fuese un concepto suficientemente conocido.



La cuarta transición, que se llamava de tercera a primera, llámese la transición de (*huan*) que esta, como las demás, es su primera partícula de indicativo.

Y así ya tendrán nombres cada una distintos: la primera, (*yqui*); la segunda, (*ssunqui*); la tercera, (*huanqui*); la cuarta, (*huan*) (González Holguín 1607, 69r-69v).

Seguidamente, González Holguín explica la conjugación de cada una de las "transiciones" en los diversos modos y tiempos. Además, intercala interesantes observaciones sobre estas construcciones, que relaciona con la conjugación pronominal del español para aclarar las dudas de sus alumnos:

Discíp. Dezid, maestro, qué es el intento d'estas transiciones para hallarlo mejor.

Maest. Es una cosa muy ingeniosa para escusar. Sintaxi y varias construcciones que suelen tener los verbos unos un caso y otros otro porque en la transición se pone la persona que padece o el caso que tiene el verbo después de sí, sin tener que estudiar si es genitivo, si dativo, si acusativo, porque la transición suple cualquier caso que había de tener el verbo después de sí, lo que enseña el sintaxi.

Discíp. Según esso, ¿estas partículas, (*yqui*), (*ssunqui*) &c., sirven en lugar del (*me*), (*te*), (*se*) del latín y del romance con sus plurales? Maestro. Así es verdad, salvo que ya dixe al principio que ninguna transición se termina a tercera persona, sino dos a segunda y dos a primera; que es dezir, que en ninguna de ellas hay tercera persona por persona que padece, y así el acusativo se o él o esse o aquel, nunca se suple aquí, sino que se ha de poner su acusativo de tercera persona (*payta*). Solo (*me*) y (*te*) se suplen con sus plurales (*nosotros*), (*vosotros*) (González Holguín 1607, 70r).

En cuanto al plural, González Holguín prefiere no detenerse en conjugar las "transiciones" y sus cuatro posibles plurales, como hizo el *Arte y vocabulario* de 1586. El jesuita solo refleja en sus paradigmas el plural de la persona paciente (*yo te*, *yo os*). Esto no quiere decir que no considere el resto de los plurales (*nosotros te*, *nosotros os*), pero como no usan una terminación diferente, por cuestiones de claridad en la exposición, opta por no incluirlos<sup>6</sup>:

De la formación de los plurales.

Esta formación no tiene excepción, sino que todos los plurales se hacen añadiendo un (*chic*) a cada uno de los singulares, como *munayqui munay quichic*. &c. Y de la misma manera se añade en todas cuatro transiciones en cualquier singular para hazer su propio plural (González Holguín 1607, 71v).

Además, González Holguín insiste en la distinción de plural inclusivo y plural exclusivo de algunas de las "transiciones" (cf. González Holguín 1607, 73v-74r) y finaliza sus explicaciones con una tabla en la que recoge todas las "transi-

<sup>6</sup> Tal vez esta manera de reducir a menos espacio sus explicaciones sobre las transiciones es lo que le lleva a Adelaar a mantener que "la categoría de número no jugaba ningún papel" (Adelaar 1997, 262) en el modelo descriptivo de González Holguín.



ciones" en sus diversos tiempos y modos, "porque a las cosas tan oscuras y confusas suele dar gran luz y facilidad" (González Holguín 1607, 77v-78r).

Por consiguiente, podemos concluir González Holguín profundiza las explicaciones que propusieron de Santo Tomás y el *Arte y vocabulario* de 1586 sobre las transiciones: las ordena de manera diferente y las resume en una tabla, las numera y les da nombre<sup>7</sup>.

#### 4. Conclusiones

Tras el análisis efectuado, podemos matener que González Holguín se apoya en la tradición gramatical misionera recién emergida (esto es, las gramáticas de 1560 y 1586) y, al mismo tiempo, imprime su propia huella en la *Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Perú*, porque incorpora aportes organizativos, doctrinales, terminológicos y didácticos.

Con respecto a la organización del contenido gramatical, el tratado de González Holguín es bastante novedoso en relación con la tradición gramatical quechua. En primer lugar, mientras que Santo Tomás y el *Arte y vocabulario* de 1586 siguen el orden natural de la gramática, González Holguín prefiere desviarse de ese modelo y distribuye materia gramatical en cuatro libros. Con esta organización elabora una gramática que presenta los contenidos de la lengua indígena gradualmente, de manera que, como vimos arriba, adecua su manual al proceso de aprendizaje de los estudiantes: el nivel de iniciación abarca los dos primeros libros (nombre, pronombre, participio y el verbo; la acentuación y la pronunciación); una vez adquiridos estos conocimientos, el alumno puede pasar al segundo nivel, el de perfeccionamiento (los dos últimos libros: la creación de palabras y la sintaxis). Además, González Holguín, a diferencia de Santo Tomás y el *Arte y vocabulario* de 1586, incluye la teoría sobre el acento y la pronunciación en un breve capítulo y explica las cuestiones ortográficas al comienzo de su *Vocabulario*. En segundo lugar, González Holguín usa el diálogo en su exposición gramatical y se convierte, de este modo, en la primera gramática de la tradición quechua en emplear esta técnica. A este respecto cabe añadir que el arte quechua de 1607 se ubica en la corriente de las gramáticas erotemáticas y está relacionada con la tradición discursiva catequística; sin embargo, se distancia de estas tradiciones en los dos siguientes aspectos: en la gramática quechua

---

<sup>7</sup> De hecho, Adelaar (1997, 261-262) pone de relieve que la estrategia descriptiva de González Holguín fue recogida por los tratados posteriores del quechua y del aimara: tanto Diego de Torres Rubio en su gramática sobre el aimara (1616) y en su gramática quechua (1619), como Alonso de Huerta (1616) usan la numeración que propone González Holguín a la hora de explicar las transiciones.



es el discípulo (y no el maestro) quien plantea las preguntas y las respuestas no están planteadas para ser memorizadas por los estudiantes.

Por lo que respecta a la doctrina lingüística, en unas ocasiones, González Holguín continúa la tradición heredada y la desarrolla. Es lo que hemos visto que ocurría en la distinción entre plural inclusivo/exclusivo: Santo Tomás sienta las bases de esta nueva categoría, el *Arte y vocabulario* de 1586 continúa las explicaciones y González Holguín las amplía, pues aclara la diferencia entre inclusivo y exclusivo al hablar de los pronombres, en el verbo y en las "transiciones" y, además, acuña los términos plural "inclusivo" y "exclusivo". En cuanto a las llamadas "transiciones del verbo", a pesar de que habían sido explicadas en 1560 y 1586, la aportación de González Holguín consiste en numerarlas y darles nombre; además, cambia el orden en el tratamiento de las mismas y añade un resumen en forma de tabla. En otras ocasiones, no obstante, González Holguín prefiere romper con la tradición para poder dar su propio punto de vista, de manera que mantiene la existencia de género en quechua y plantea una nueva teoría.

## Bibliografía

### Fuentes primarias

- Anchieta, José de. 1595. *Arte de grammatica da lingua mais usada na costa do Brasil*. Coimbra: Antonio Mariz.
- Anónimo (Blas Valera). 2014 [1586] *Arte y vocabulario en la lengua general del Perú*. Edición interpretada y modernizada de Rodolfo Cerrón-Palomino, Raúl Bendejé-Araujo y Jorge Acurio Palma. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero.
- Anónimo. 1586. *Arte y vocabulario en la lengua general del Perú llamada quichua, y en la lengua Española*. Lima: Antonio Ricardo.
- Anónimo. 1584. *Doctrina cristiana y catecismo para la instrucción de los indios y de las demás personas que han de ser enseñadas en nuestra santa fe. Con un confesionario y otras cosas necesarias para los que doctrinan que se contienen en la página siguiente. Compuesto por autoridad del Concilio Provincial, que se celebró en la Ciudad de los Reyes el año de 1583. Y por la misma traducido en las dos lenguas generales de este Reino, Quichua y Aimara*. 1584. Los Reyes (Lima): Antonio Ricardo.
- Anónimo. 1603 [1586]. *Gramática y vocabulario [sic] en la lengua general del Perú, llamada quichua, y en la lengua española*. Sevilla: Clemente Hidalgo.
- Anónimo. 1604 [1586]. *Vocabulario en la lengua general del Perú llamada quichua, y en la lengua Española. Nuevamente emendado y añadido de algunas cosas que faltaban por el padre maestro Fray Juan Martínez*. Lima: Antonio Ricardo.
- Anónimo. 1614 [1586]. *Arte, y vocabulario en la lengua general del Perú llamada quichua, y en la lengua española*. Lima: Francisco del Canto.
- Anónimo. 2009 [1586]. *Arte y vocabulario en la lengua general del Perú llamada Quichua, y en la lengua española (1586)*. Ed. facsimilar del original conservado en la Biblioteca Nacional de España de Madrid [BNE R/9166], estudio de J. Calvo Pérez. Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.



- Bertonio, Ludovico. 1603a. *Arte breve de la lengua aimara, para introducción del arte grande de la misma lengua*. Roma: Luis Zannetti.
- Bertonio, Ludovico. 1603b. *Arte y gramática muy copiosa de la lengua aimara*. Roma: Luis Zannetti.
- Cieza de León, Pedro. 2005 [1554]. *Crónica del Perú. El señorío de los Incas*. Ed. de F. Pease G.Y. Caracas (Venezuela): Biblioteca Ayacucho.
- Donato, Elio. 1982. *Ars grammatica*. Ed. de J. Chittenden. Turholt: Brepols.
- Garcilaso de la Vega, el Inca. 2001 [1609]. *Comentarios reales de los Incas*. Ed. facsimil y estudio de J. L. Rivarola. Madrid: Cultura Hispánica, Agencia Española de Cooperación Internacional.
- González Holguín, Diego. 1607. *Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Perú, llamada lengua qquichua, o lengua del Inca*. Lima: Francisco del Canto.
- González Holguín, Diego. 1608. *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua qquichua, o del Inca*. Lima: Francisco del Canto.
- Huerta, Alonso de. 1616). *Arte de la lengua quechua general de los indios de este reino del Pirú*. Lima: Francisco del Canto
- Nebrija, Elio Antonio de. 1992 [1492]. *Gramática Castellana*. Introd. y notas de M. Á. Esparza y R. Sarmiento. Madrid: Fundación Antonio de Nebrija.
- Nebrija, Elio Antonio de. 1996 [c. 1488]. *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín (c. 1488)*. Ed. de M. Á. Esparza y V. Calvo. Münster: Nodus.
- Pastrana, Luis de. 1539. *Principios de Gramatica en romance Castellano*. Madrid: Guillermo Drouy.
- Santo Tomás, Domingo de. 1560a. *Gramática o arte de la lengua general de los indios de los reinos del Perú*. Valladolid: Francisco Fernández de Córdoba.
- Santo Tomás, Domingo de. 1560b. *Lexicón o Vocabulario de la lengua general del Perú*. Valladolid: Francisco Fernández de Córdoba.
- Santo Tomás, Domingo de. 1994 [1560]. *Gramática o arte de la lengua general de los indios de los reinos del Perú por el maestro fray Domingo de S. Thomas*. Ed. facsimilar, transliteración y estudio por R. Cerrón-Palomino. Madrid: Cultura Hispánica, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Torres Rubio, Diego de. 1616. *Arte de la lengua aimara*. Lima: Francisco del Canto.
- Torres Rubio, Diego de. 1619. *Arte de la lengua quichua*. Lima: Francisco Lasso.
- Valdivia, Luis de. 2007 [1606]. *Arte y gramatica general de la lengua que corre en todo el Reyno de Chile, con vn vocabulario, y confesionario compuestos por el Padre Luys de Valdivia de la Compañía de Jesus en la Provincia del Piru*. Ed. facsimilar y estudio de E. Ridruejo. Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

## Fuentes secundarias

- Adelaar, Willem F. H. 1997. "Las transiciones en la tradición gramatical hispanoamericana: historia de un modelo descriptivo". En: Zimmermann, Klaus (ed.), *La descripción de las lenguas amerindias en la época colonial*. Madrid/ Frankfurt: Iberoamericana/ Vervuert, 259-270.
- Adelaar, Willem F. H., con la colaboración de Pieter C. Muysken. 2004. *The languages of the Andes*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Calvo Fernández, Vicente & Esparza Torres, Miguel Ángel. 1993. "Una interpretación de la *Gramática castellana* de Nebrija a la luz de la tradición escolar". En: *Cuadernos de Filología. Estudios latinos* 5, 149-180.



- Calvo Pérez, Julio. 1993. *Pragmática y gramática del quechua cuzqueño*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.
- Calvo Pérez, Julio. 1994. "Las gramáticas de Nebrija y las primeras gramáticas del quechua". En: Escavy Zamora, Ricardo & Hernández Terrés, José Miguel & Roldán Pérez, Antonio (eds.), *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V centenario*, II: *Nebrija y las lenguas amerindias*. Murcia: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Murcia, 63-80.
- Calvo Pérez, Julio. 1999. "Tipología natural, tercera persona y categorías léxico-gramaticales en español y quechua". En: Fernández González, Jesús *et al.* (eds.), *Lingüística para el siglo XXI: III Congreso de Lingüística General celebrado en la Universidad de Salamanca en la primavera de 1998 por el Departamento de Lengua Española*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 343-356.
- Calvo Pérez, Julio. 2000. "Las gramáticas del Siglo de Oro quechua: originalidad y diversidad". En: Zwartjes, Otto (ed.), *Las gramáticas misioneras de tradición hispánica (siglos XVII-XVIII)*. Amsterdam: Rodopi, 125-201.
- Calvo Pérez, Julio. 2002. "Relaciones de persona en cinco lenguas amerindias: chibcha, quechua, aimara, mapudungu y tupí-guaraní". En: *IV Congreso de Lingüística General. Celebrado en la Universidad de Cádiz del 3 al 6 de abril de 2000 en Cádiz*, II. Cádiz: Copistería San Rafael, 377-392.
- Calvo Pérez, Julio. 2004. "El siglo de Oro de la Lingüística Amerindia: el caso del quechua". En: Pino Díaz, Fermín (coord.) *Dos mundos, dos culturas o de la historia (natural y moral) entre España y Perú*. Madrid/ Frankfurt: Iberoamericana/ Vervuert, 201-226.
- Calvo Pérez, Julio. 2009. "El Arte y Vocabulario en la Lengua General del Peru, llamada Quichua, y en la lengua española (1586)". En: Anónimo, *Arte y vocabulario en la lengua general del Peru llamada Quichua, y en la lengua española (1586)*. Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 7-221.
- Cárdenas Bunsen, José. 2014. "Circuitos del conocimiento: el *Arte de la lengua índica* de Valera y su inclusión en las polémicas sobre el Sacro Monte de Granada". En: *Lexis* 38-1, 71-116.
- Cerrón Palomino, Rodolfo. 1987. *Lingüística quechua*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.
- Cerrón Palomino, Rodolfo. 1995. "Estudio introductorio". En: Santo Tomás, Domingo de. *Gramática o arte de la lengua general de los indios de los reinos del Perú*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, vii-lxvii.
- Cerrón Palomino, Rodolfo. 2002. "Fuentes lingüísticas". En: *Boletín del Instituto Riva-Agüero* 29, 523-560.
- Criterios de edición de documentos hispánicos (orígenes-siglo XIX) de la Red Internacional CHARTA: <http://www.corpuscharta.es/index.html#>
- Durston, Alan. 2007. *Pastoral Quechua. The history of Christian translation in colonial Peru, 1550-1560*. Notre Dame, Indiana: Notre Dame University Press.
- Esparza Torres, Miguel Ángel. 1996. "Trazas para una historia de la gramática española". En: Casado Velarde, Manuel *et al.* (eds.), *Scripta philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*, I. La Coruña: Servicio de Publicaciones, Universidade da Coruña, 47-74.
- Esparza Torres, Miguel Ángel. 2003. "Lingüistas en la frontera: sobre las motivaciones, argumentos e ideario de los misioneros lingüistas". En: *Romanistik in Geschichte und Gegenwart* 9-1, 67-92.
- Esparza Torres, Miguel Ángel. 2007. "Nebrija y los modelos de los misioneros lingüistas del náhuatl". En: Zwartjes, Otto & James, Gregory & Ridruejo, Emilio (eds.), *Missionary Linguistics III / Lingüística misionera III. Morphology and Syntax. Selected papers from the*



- Third and Fourth International Conferences on Missionary Linguistics (Hong Kong/ Macau, 12-15 March 2005, Valladolid, 8-11 March 2006)*. Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins, 3-40.
- Esparza Torres, Miguel Ángel. 2014. "La «lengua de los vencidos» y «nuestra lengua»: De nuevo en torno al ideario de la lingüística misionera". En: *Boletín Hispánico Helvético* 23, 273-294.
- Esparza Torres, Miguel Ángel. 2015. "On the Linguistic Ideas Underlying the Work of 16th-Century Mesoamerican Missionaries". En: *Historiographia Lingüística* 42.2/3, 211-232.
- Gómez Gómez, Jesús. 2000. *El diálogo renacentista*. Madrid: Laberinto.
- Itier, César. 1997. *Parlons quechua. La langue du Cuzco*. Paris: L'Harmattan.
- Lisi, Francesco Leonardo. 1990. *El Tercer concilio limense y la aculturación de los indígenas sud-americanos: estudio crítico con edición, traducción y comentario de las actas del concilio provincial celebrado en Lima entre 1582 y 1583*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Mannheim, Bruce. 1991. *The Language of The Inka since the European invasión*. Austin: University of Texas Press.
- Mannheim, Bruce. 2015. "Diego de González Holguín (1552-1618)". En: Pillsbury, Joanne (ed.), *Guía a las fuentes documentales en estudios andinos, 1530-1900*. Tr. Ximena Fernández Fontenoy. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ridruejo, Emilio. 2007. "El arte de la lengua de Chile de Luis de Valdivia". En: Valdivia, Luis de. *Arte y gramática general de la lengua que corre en todo el Reyno de Chile*. Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional, 7-197.
- Schmidt-Riese, Roland. 2005. "Colonial Grammars on Nominal Case. The Quechua series". En: *Philologie im Netz* 33, 84-116.
- Schmidt-Riese, Roland. 2010. "Transiciones. Categorización en la gramática colonial andina hacia 1600". En: Oesterreicher, Wulf & Schmidt-Riese, Roland (eds.), *Esplendores y miserias de la evangelización de América. Antecedentes europeos y alteridad indígena*. Berlín / Nueva York: De Gruyter, 133-162.
- Segovia Gordillo, Ana. 2010. "La Gramática y Arte Nueva de la lengua general de todo el Perú (1607) de González Holguín y las gramáticas de Nebrija (h. 1488 y 1492)". En: *Anuario de Lingüística Hispánica* XXVI, 89-114.
- Zwartjes, Otto & Hovdhaugen, Even. 2004. "Introduction". En: *Missionary linguistics / Lingüística misionera. Selected papers from the First International Conference on Missionary Linguistics* (Oslo, 13-16 March, 2003). Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins, 1-3.

## Título / Title

La gramática quechua de González Holguín (1607) y las de sus predecesores  
Gonzalez Holguin Quechua Grammar (1607) and the grammars of his  
predecessors

## Resumen / Abstract

El objetivo de este artículo es dar a conocer la labor lingüística que los misioneros realizaron en Perú a lo largo de los siglos XVI y XVII. En concreto, pretendemos ubicar la *Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Perú, llamada lengua Qquichua, o lengua del Inca* (1607) de González Holguín en la tradición filológica del quechua y, para ello, procederemos al cotejo de esta obra con sus antecesoras; esto es: la *Gramática o Arte de la Lengua General de los Indios del*



*Reino del Perú* (1560) de Santo Tomás y el *Arte y vocabulario en la lengua general del Perú llamada Quichua, y en la lengua Española* de 1586. En definitiva, nos proponemos averiguar cuál es la aportación que la gramática quechua de González Holguín realizó sobre la herencia gramatical que le legaron Santo Tomás y la gramática de 1586.

The purpose of this paper is to present the linguistic work carried out by missionaries in Peru throughout the sixteenth and seventeenth centuries. Specifically, the paper focuses on the study of the gramatical work of González Holguín (*Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Perú, llamada lengua Qquichua, o lengua del Inca*, 1607) and compares this text with its predecessors: the *Gramática o Arte de la Lengua General de los Indios del Reino del Perú* (1560) of Santo Tomás y the anonymous *Arte y vocabulario en la lengua general del Perú llamada Quichua, y en la lengua Española* (1586). In conclusion, it aims to find out the contribution that the Quechua grammar of González Holguín performed on the grammatical legacy bequeathed by Santo Tomás and the anonymous of 1586.

### Palabras clave / Keywords

Lingüística Misionera, Diego González Holguín, lengua quechua, Domingo de Santo Tomás, gramática anónima 1586.

Missionary Linguistics, Diego González Holguín, Quechua language, Domingo de Santo Tomás, anonymous grammar 1586.

### Código UNESCO / UNESCO Nomenclature

550614, 570111

### Información y dirección del autor / Author and address information

Ana Segovia Gordillo

Departamento de CC. Educación, Lenguaje, Cultura y Artes

Universidad Rey Juan Carlos.

Camino del Molino s/n. 28943 Fuenlabrada, Madrid

Tel. +34 91 4887507

Correo electrónico: ana.segovia@urjc.es